

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.343-2004

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Autorizar al Doctor Eduardo Montiel Morales, Ministro de Hacienda y Crédito Público, para que en nombre y representación del Gobierno de la República Nicaragua, suscriba con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Contrato de Préstamo, por un monto de US\$3,000,000.0 (Tres millones de Dólares de los Estados Unidos de América), para financiar el “**Proyecto de Fortalecimiento del Ministerio de la Familia**”, que ejecutará el Ministerio de la Familia (MIFAMILIA).

Arto. 2. La certificación de este Acuerdo servirá para Acreditar la representación del Ministro de Hacienda y Crédito Público para la firma del Contrato de Préstamo, cuyos términos y condiciones han sido previamente acordados con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el siete de octubre del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
